

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
-------------	---

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Riesgos Específicos
-------------	---------------------

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	1
--------	---

Código:	8714
---------	------

Periodo docente:	Primer-Segundo semestre
------------------	-------------------------

Materia:	Seguridad en el Trabajo
----------	-------------------------

Módulo:	Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales
---------	---

Tipo de enseñanza:	A distancia
--------------------	-------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Jose Luis Lucas Sanchez	jose-luis.lucas@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Estudio detallado de los diferentes aspectos relacionados con la seguridad que pueden aparecer: equipos de trabajo, lugares de trabajo, trabajos en altura, trabajos de soldadura, riesgo eléctrico, espacios confinados, almacenamientos, incendios, etc.

En esta asignatura analizaremos algunos de los riesgos específicos relacionados con la seguridad laboral. En el primer lugar se explica el enfoque del análisis y estudio de los riesgos específicos de seguridad planteados.

A continuación se analizan los aspectos de seguridad ligados a diferentes tipos de lugares en los que se desarrollan actividades laborales (lugares de trabajo, obras de construcción, explotaciones mineras y buques de pesca), así como los requisitos en materia de coordinación de actividades empresariales. Posteriormente se estudian ciertos riesgos específicos de seguridad, como son los riesgos asociados a las atmósferas explosivas y a los espacios confinados, así como se realizan consideraciones relativas a los riesgos derivados de la existencia de determinadas instalaciones industriales en los lugares de trabajo. Por último se estudian los riesgos de seguridad asociados a los equipos de trabajo, la prevención del riesgo eléctrico y los aspectos de seguridad a tener en cuenta en los trabajos en altura.

OBJETIVO

Aplicación de técnicas de evaluación de riesgos en lugares de trabajo (generales y especiales), instalaciones industriales, equipos de trabajo, locales con riesgo de incendio y explosión, espacios confinados, trabajos en presencia de riesgo eléctrico y trabajos en altura. Ejemplificar la medidas correctoras más adecuadas ante los riesgos evaluados.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se requieren conocimientos previos.

CONTENIDOS

Los temas que componen la asignatura son los siguientes:

1. Los riesgos específicos de seguridad
2. La seguridad en los lugares de trabajo. Aspectos generales y estudio de lugares de trabajo especiales como obras de construcción, actividades mineras y buques de pesca. Así como la concurrencia de trabajadores en un lugar de trabajo: la Coordinación de actividades empresariales (CAE)
3. Riesgos específicos en lugares de trabajo. Atmósferas explosivas, espacios confinados e instalaciones industriales en los lugares de trabajo
4. Prevención de riesgos específicos de seguridad. Seguridad en la utilización de equipos de trabajo, la prevención del riesgo eléctrico y la seguridad en los trabajos en altura

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se desarrolla con metodología a distancia a través del Campus Virtual de acuerdo con las siguientes actividades formativas:

Sesiones sincronicas: Durante las sesiones el/la profesor/a responsable de la asignatura o una persona relevante en el ámbito de conocimiento, explicará el contenido teórico de la misma y resolverá casos prácticos en los que se pondrá en práctica lo aprendido. De igual forma, se convocarán sesiones sincronicas destinadas a realizar seminarios y/o talleres y a resolver posibles dudas. Se informará al alumnado con suficiente antelación de las fechas y horas de conexión para actividades a tiempo real.

Trabajo Autónomo: El alumnado dispondrá en el aula virtual de documentación y recursos de estudio para la preparación de cada uno de los temas que componen la asignatura.

Actividades: Prueba de evaluación y autoevaluación, examen, caso práctico y foro de debate. Los alumnos tendrán a su disposición en el aula virtual todas las orientaciones necesarias para su realización.

Además, los alumnos tendrán a su disposición tanto al docente responsable de la asignatura como a un equipo de tutores/as para atender consultas o revisiones de temas de forma personalizada a través de correo electrónico, teléfono o videoconferencia.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
12 horas	63 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

Estar capacitado para fomentar una cultura preventiva en la empresa promocionando conductas, hábitos, actitudes y estilos de vida saludables en los trabajadores para hacerles partícipes y protagonistas del desarrollo de su propia salud y bienestar.

Conocer los aspectos técnicos, económicos, ergonómicos, psicológicos, sanitarios y legales de la Prevención de Riesgos Laborales.

Conocer y aplicar el marco normativo así como las responsabilidades existentes que entran en juego en caso de acaecimiento de una contingencia laboral.

Conocer diferentes sistemas de planificación, gestión y evaluación de las actividades a desarrollar por un servicio de prevención así como establecer programas de prevención basados en la evaluación de riesgos en el lugar de trabajo

Competencias específicas

Aplicar técnicas Específicas sobre señalización, protección colectiva e individual, normas y procedimientos.

Conocer los riesgos específicos de determinadas actividades y maquinarias

Disponer de los conocimientos técnicos suficientes para efectuar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras ante los peligros generales relacionados con el lugar de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo, riesgos de incendio, explosión, higiene industrial, ergonomía, psicología aplicada, etc

Conocer y aplicar la legislación general y específica de ámbito internacional, nacional y autonómico, relativa a la prevención de riesgos laborales, así como la responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que intervienen en el proceso productivo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Enumera los principales tipos de lugares o emplazamientos en los que los trabajadores pueden desarrollar su labor, la normativa de aplicación a los mismos, los riesgos laborales existentes en ellos, así como las disposiciones aplicables para la prevención y protección frente a dichos riesgos.

Maneja las disposiciones relativas a coordinación de actividades empresariales. en los distintos supuestos de concurrencia de actividades que pueden producirse.

Enuncia los riesgos específicos derivados la posible presencia de atmósferas explosivas en los lugares de trabajo, emplear la normativa de aplicación, así como las disposiciones aplicables para la prevención y protección frente a dichos riesgos.

Enuncia los riesgos específicos derivados del acceso a espacios confinados, emplear la normativa de aplicación, así como las disposiciones aplicables para la prevención y protección frente a dichos riesgos.

Cita las principales disposiciones que regulan las instalaciones industriales en los lugares de trabajo, así como los principios que rigen la autorización, revisión e inspección periódica de las mismas.

Describe los riesgos derivados de la utilización de equipos de trabajo, emplear la normativa de aplicación, así como las disposiciones aplicables para la prevención y protección frente a dichos riesgos.

Analiza los riesgos eléctricos, la normativa de aplicación, así como las disposiciones aplicables para la prevención y protección frente a dichos riesgos.

Describe los riesgos derivados de la realización de trabajos en altura, emplear la normativa de aplicación, así como las disposiciones aplicables para la prevención y protección frente a dichos riesgos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la UFV:

CONVOCATORIA ORDINARIA:

La calificación final de la asignatura será el resultado de ponderar numéricamente todas las actividades propuestas de acuerdo al siguiente baremo:

PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS:

- 20% **Evaluación**. Examen tipo test con tiempo limitado que se deberá realizar tras el estudio, en cada asignatura, de los contenidos virtuales, de los contenidos descargables y del material complementario, así como la visualización de las sesiones síncronas correspondientes.
- 50% **Examen presencial (on line)**. Prueba escrita compuesta por una combinación de preguntas cortas y de desarrollo que se realizará en un entorno controlado por una herramienta de supervisión remota.

ACTIVIDADES Y TRABAJOS:

- 25% **Caso práctico**. El alumno deberá resolver en plazo indicado un caso práctico propuesto en el aula virtual dentro del límite de tiempo disponible. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas ni de demoras en las entregas.

PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y ACTITUD MANIFESTADA:

- 3% **Participación en los foros** de debate en el Aula Virtual.
- 2% **Asistencia a las sesiones síncronas**: Se evaluará la asistencia síncrona a las sesiones convocadas para cada una de las asignaturas. Solamente se calificará a aquellos alumnos que hayan asistido, al menos, al 80% de las horas impartidas.

PARA ALUMNOS BECADOS:

Aquellos alumnos que han conseguido una beca por acreditar conocimientos en alguna especialidad, el promedio anterior no se aplica. En estos casos, la calificación final de la asignatura corresponde en su totalidad con la obtenida en el **Examen presencial (on line)** de esa asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria que consistirá en una **Evaluación** tipo test (40%) y un **Examen presencial** (prueba oral por videoconferencia a tiempo real) (60%) que se convocará de acuerdo a la calendarización del título en el que deberán demostrar la adquisición de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura.

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

Para estos estudiantes el sistema de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria será el descrito anteriormente.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Los alumnos están obligados a observar las reglas elementales y básicas sobre autenticidad y originalidad en toda actividad formativa o prueba de evaluación. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**Básica**

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo Notas técnicas de prevención
<https://www.insst.es/ntp-notas-tecnicas-de-prevencion>

Boletín Oficial del Estado, nm. 025, de 30/01/2006. Orden ITC/101/2006, de 23 de enero, por la que se regula el contenido mínimo y estructura del documento sobre seguridad y salud para la industria extractiva

Boletín Oficial del Estado, nm. 140, de 12/06/1985. Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

Boletín Oficial del Estado, nm. 145, de 18/06/2003 Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.

«BOE» núm. 176, de 25/07/2017 Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10

Boletín Oficial del Estado, nm. 188, de 07/08/1997 Real Decreto 1216/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca

Boletín Oficial del Estado, nm. 240, de 7 de octubre de 1997 Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras